

viernes 22 de abril de 2022

La Laguna bonificará en un 90% el impuesto de obras por la instalación de puntos de recarga de coches eléctricos



Luis Yera Gutierrez y Alejandro Marrero en el pleno de este jueves

El Ayuntamiento de La Laguna bonificará en un 90% el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) a aquellas personas y entidades que decidan colocar puntos de recarga homologados para vehículos eléctricos. La Concejalía de Hacienda y Asuntos Económicos ya ha iniciado el pertinente expediente para poder comenzar a aplicar esta nueva medida fiscal, previa aprobación por el pleno municipal, con la que pretende impulsar la transición hacia un modelo de movilidad más sostenible.

El alcalde de La Laguna, Luis Yera Gutierrez, recuerda que “son diversas las decisiones tomadas, especialmente desde el inicio de la crisis sanitaria, para reducir la presión fiscal y dar mayores facilidades a la ciudadanía a la hora de hacer frente a los impuestos y tributos”. Como parte de este propósito, destaca la línea estratégica puesta en marcha “para disminuir la carga tributaria a las familias laguneras y, a su vez, incentivar la implantación de las energías renovables en el territorio, con el fin de luchar de una forma más efectiva contra el cambio climático”.

“Se trata de un compromiso adquirido por parte de este equipo de Gobierno desde inicios de mandato, cuando declaramos la emergencia climática en el municipio, y desde entonces venimos trabajando para avanzar hacia un modelo económico y social sostenible y respetuoso con el medioambiente, lo que, sin duda, depende en gran parte de la implicación y colaboración del conjunto de la ciudadanía”, agrega el regidor local.

Las energías *limpias* juegan un papel fundamental en ese objetivo, pero el despliegue de toda la infraestructura necesaria para su producción requiere inversión. Para contribuir con el desembolso que esto conlleva y así estimular la entrada de las renovables en el territorio, el concejal de Hacienda y Asuntos Económicos, Alejandro Marrero, pone en valor las bonificaciones *verdes* impulsadas desde el área. Como novedad, menciona la reducción en un 90% de la cuota del ICIO, “el porcentaje máximo que permite la ley en la actualidad, a favor de las construcciones, instalaciones o cualquier otra obra necesaria para la puesta en servicio de puntos de recarga para vehículos eléctricos”.

Con esta nueva medida, “damos un aliciente a las personas y entidades que apuesten por la movilidad eléctrica, disminuyendo la carga fiscal a familias y empresas, consiguiendo con ello que tengan mayor poder adquisitivo, al tiempo que baja la huella de carbono y se potencia la actividad económica vinculada al sector”, resalta.

Con este mismo fin (fomentar el transporte sostenible en el municipio), el edil recuerda que desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana, la cual también dirige, se está trabajando en promover el taxi eléctrico mediante subvenciones y la creación una red de puntos de recarga de uso exclusivo.

En el ámbito fiscal, y con el objetivo de favorecer el autoconsumo, Alejandro Marrero alude, además, a la reducción a la mitad del Impuesto de Bienes Inmuebles, una bonificación puesta en marcha en 2020 para quienes instalen en sus viviendas sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar.